

Bogotá, D.C., 12 de agosto de 2005

### **CIRCULAR No. 009**

**PARA:** EMPRESAS COMERCIALIZADORAS MAYORISTAS DE GLP Y/O  
DISTRIBUIDORAS DE GLP

**DE:** DIRECCIÓN EJECUTIVA

**ASUNTO:** INVITACIÓN SESION DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE  
ALCANCE RESOLUCIÓN CREG 069 DE 2005 – PROPUESTA  
DE MARCO REGULATORIO PARA EL SECTOR DE GLP.

Considerando la conveniencia de escuchar y clarificar las principales inquietudes de la industria con respecto a la propuesta regulatoria contenida en la Resolución CREG-069 de 2005, nos permitimos invitar a una sesión de Preguntas y Respuestas que se realizará el próximo 19 de agosto de 2005, en las instalaciones de la CREG entre las 9:00 a.m. y las 12:00 m..

Para lograr un manejo adecuado del tiempo, así como de disponer de respuestas completas y oportunas, se requiere que las empresas interesadas en participar hagan el previo envío de las inquietudes y/o preguntas que soliciten ser respondidas, en forma escrita y a más tardar el 17 de agosto próximo.

Por razones de organización y logística, agradecemos que la persona que asista en representación de la empresa solicitante se inscriba al momento de enviar sus preguntas, informando el nombre, documento de identidad y el nombre de la empresa que representa. El envío previo de la solicitud y la inscripción del asistente son requisitos necesarios para lograr un adecuado desarrollo de la reunión.

Para los efectos anteriores se podrán utilizar los siguientes medios: Fax 091-3121900, correo electrónico [lgarrido@creg.gov.co](mailto:lgarrido@creg.gov.co) o dirección de correo Carrera 7 No. 71-52 Torre B Piso 4°.

Cordialmente,



**RICARDO RAMIREZ CARRERO**  
Director Ejecutivo